

MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS



Sistema
Integrado de Gestión

Hablemos del SIG, porque usted es la clave!

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. OBJETIVO	5
3. ALCANCE.....	5
4. MARCO LEGAL	6
5. GLOSARIO.....	9
6. ABREVIATURAS	11
7. GENERALIDADES.....	12
8. INGRESO MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS.....	17
8.1. COMPONENTES DEL MÓDULO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS	17
8.2. CREACIÓN DE VEHÍCULOS EMERGENCIA.....	18
8.2.1. OPCIÓN BUSCAR VEHÍCULOS EMERGENCIA	24
8.3. REGISTRO DE PERSONAL - VEHÍCULOS EMERGENCIA.....	25
8.3.1. OPCIÓN EXPORTAR PERSONAL REGISTRADO.....	32
8.4. ACTUALIZAR DATOS DE VEHÍCULOS EMERGENCIA	33
8.5. INACTIVAR VEHÍCULOS EMERGENCIA	36
8.6. SALIDA VEHÍCULOS EMERGENCIA	37
9. BIBLIOGRAFIA.....	38
10. CONTROL DE CAMBIOS	39

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Inicio de Sesión	13
Figura 2 Error de acceso	13
Figura 3 Inicio de sesión para recuperación de la contraseña	14
Figura 4 Recuperación de contraseña.....	14
Figura 5 Mensaje de envío de la información	15
Figura 6 Correo electrónico de recuperación de contraseña.....	15
Figura 7 Cambio de contraseña.....	16
Figura 8 Mensaje de cambio de contraseña.....	16
Figura 9 Menú de navegación	17
Figura 10 Componentes del módulo vehículos de emergencias.....	18
Figura 11 Creación de Vehículos Emergencia	19
Figura 12 Formulario de creación de vehículos de emergencia programa APH	21
Figura 13 Registro fecha.....	21
Figura 14 Buscar vehículos emergencia.....	25
Figura 15 Registro de datos del Personal Tripulante de Vehículos.....	26
Figura 16 Registro de datos en cursos del Perfil Auxiliar	28
Figura 17 Registro de datos en cursos del Perfil Conductor	29
Figura 18 Registro de datos en cursos del Perfil Médico	30
Figura 19 Registro de datos en cursos del Perfil Tecnólogo	31
Figura 20 Exportar personal registrado	33
Figura 21 Inactivar Vehículos Emergencia	36
Figura 22 Salida Vehículos Emergencia.....	37

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud desde el año 2010, cuenta con una herramienta tecnológica para apoyar la gestión con énfasis en las actividades del Centro Operativo de la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, denominado Sistema de Información de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud SIDCRUE, con el fin de administrar y centralizar la información recepcionada a través de la Línea de Emergencia 123 y que se traduce en la respuesta del Programa de Atención Prehospitalaria. Además de las otras áreas funcionales de la Dirección y de la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres.

Dicho Sistema de Información está integrado por diferentes módulos entre los cuales se encuentra el Módulo de VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS en el que se registra los datos para la creación, activación, actualización, inactivación y salida de vehículos emergencia, asimismo el registro de los datos del personal tripulante del vehículo de emergencias.

El grupo Funcional de Sistemas de la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud en aras de velar por la calidad, integralidad, veracidad y oportunidad del diligenciamiento del módulo anteriormente mencionado, elabora un manual para los usuarios, cuya finalidad es mostrar de forma fácil, amable y didáctica el manejo de cada una de las secciones que componen dicho módulo, ilustrando al usuario acerca de los componentes de funcionamiento, estructura y acciones que se deben seguir dentro del aplicativo para lograr su correcto funcionamiento y así obtener los resultados esperados.

2. OBJETIVO

Guiar a los usuarios en el manejo del módulo de vehículos de emergencias en los temas relacionados con el acceso al sistema, la creación, activación, actualización, inactivación y salida de vehículos emergencia, además el registro de los datos del personal tripulante del vehículo de emergencias.

3. ALCANCE

Desde el acceso al sistema de información hasta la creación, activación, actualización, inactivación, salida de vehículos emergencia y el registro de los datos del personal tripulante del vehículo de emergencias.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

4. MARCO LEGAL

- Decreto 538 de 2020, expedido la Presidencia de la República, por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Ley 1438 de 2011 (Artículo 67). “Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones” establece que: “Con el propósito de responder de manera oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios que requieran atención médica de urgencias, se desarrollará el sistema de emergencias médicas, entendido como un modelo general integrado, que comprende, entre otros los mecanismos para notificar las emergencias médicas, la prestación de servicios pre hospitalarios y de urgencias, las formas de transporte básico y medicalizado, la atención hospitalaria, el trabajo de los centros reguladores de urgencias y emergencias, los programas educacionales y procesos de vigilancia(...)”; asignando al Ministerio de Salud y la Protección Social la función de reglamentar el desarrollo y operación del sistema de emergencias médicas, que garantice la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud de acuerdo con sus competencias.
- Resolución 1841 de 2013 (Anexo Técnico Numeral 7.7) expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se adoptó el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, en la dimensión salud pública en emergencias y desastres, establece la implementación del Sistema de Emergencias Médicas en el país, como una de las metas en el componente de respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres.
- Decreto Distrital 507 de 2013 (Numeral 6 del artículo 16) “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.” señala que corresponde a la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud: “Adelantar acciones de Rectoría para el fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas Distrital, en un proceso participativo y articulado con los actores involucrados”.
- Decreto Nacional 1078 de 2015 (Numeral 2 del artículo 2.2.14.1.3) adicionado por el artículo 1 del Decreto Nacional 2434 de 2015 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 de 2015, para crearse el Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”, define el Centro de Atención de Emergencias - CAE, como el “Medio de recepción de llamadas, a través del número único nacional de emergencias, de mensajes o de cualquier tipo de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

comunicación que utilizan los individuos para requerir ayuda en situaciones de emergencias y seguridad ciudadana y que se encarga de realizar el direccionamiento a la entidad responsable de atender la solicitud”.

- Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 (Artículo 2.5.3.2.17), expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, dispone que: “(...) corresponde a las direcciones territoriales de salud, regular los servicios de urgencias de la población de su territorio y coordinar la atención en salud de la población afectada por emergencias o desastres en su área de influencia. El Ministerio de Salud y Protección Social establecerá las condiciones y requisitos para la organización, operación y funcionamiento de los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias y Desastres – CRUE”.
- Resolución 926 de 2017 (Artículo 4), expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se reglamenta el desarrollo y operación del Sistema de Emergencias Médicas”, dispone que los distritos deberán implementar el SEM en el territorio de su jurisdicción, teniendo en cuenta el análisis de situación de salud, los antecedentes de emergencias y desastres y las condiciones geográficas particulares.
- Que el parágrafo del artículo 9 ibidem dispone que las entidades territoriales emitirán los actos administrativos respectivos para la implementación del SEM en su jurisdicción y en general para el cumplimiento de las funciones allí señaladas.
- Que el artículo 25 ídem modificado por el artículo 1 de la Resolución 1098 de 2018, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social establece que: “La implementación del SEM por parte de los Distritos, los Municipios de categoría especial y primera categoría y el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se efectuarán a más tardar el 31 de enero de 2019.”
- Decreto 793 del 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. “Por medio del cual se establecen las normas y procedimientos administrativos, técnicos y operativos para la implementación del Sistema de Emergencias Médicas-SEM en el Distrito Capital de Bogotá y se crea el Comité Distrital de Urgencias y Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres en Salud”.
- Ley 1712 del 2014 del Ministerio de Tecnologías de la información y comunicaciones TIC “Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.”
- Resolución 3564 del 2015 del Ministerio de Tecnologías de la información y comunicaciones TIC Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

- Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1753 de 2015, declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020.
- Resolución 926 de 2017, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se reglamenta el desarrollo y operación del Sistema de Emergencias Médicas”.
- Circular No. 017 del 24 de febrero de 2020. Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamientos mínimos para implementar la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID19 (antes denominado Coronavirus).
- Circular externa N°005 del 11 de febrero de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social. Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo Coronavirus (2019 NCOV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
- Resolución 380 del 10 de marzo de 2020. Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del Coronavirus COVID 2019 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 385 del 12 de marzo de 2020. Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa de coronavirus COVID19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- Resolución 407 de 13 de marzo de 2020. Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020 por el cual se declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
- Decreto 081 del 11 de marzo de 2020. Alcaldía Mayor de Bogotá. Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus COVID-19 en Bogotá y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 3518 de 2006 “por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia y se dictan otras disposiciones”.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

- Ley 599 de 2000. Código Penal Colombiano (artículo 368 y 369). Violación de medidas sanitarias (pena aumentada por el artículo 1 de la Ley 1220 de 2008.) y propagación de epidemia (pena aumentada por el artículo 2 de la Ley 1220 de 2008)

5. GLOSARIO

Base de datos: Es un conjunto, colección o depósito de datos almacenado en un soporte informático de acceso directo. Los datos deben estar relacionados y estructurados de acuerdo con un modelo capaz de recoger el contenido semántico de los datos almacenados. Tomado de: Fundamentos de Informática y Programación en C – Llanos Ferrais, Diego Rafael – Paraninfo S.A. – Primera Edición 2010 - Pág. 272.

Captura de datos: Introducir datos desde el teclado para que la computadora los procese. Tomado de: Informática 1 – Vasconcelos Santillán, Jorge – Grupo Editorial Patria – Versión 2.4 – 2000 – Pág. 154.

Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE: Es una unidad de carácter operativo no asistencial, responsable de coordinar y regular en el territorio de su jurisdicción, el acceso a los servicios de urgencias y la atención en salud de la población afectada en situaciones de emergencia o desastre (Hoja No.2 de la Resolución 1220 del 2010 expedida por el Ministerio de la Protección Social).

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Datos: Conjunto de elementos sin procesar, que pueden incluir texto, números, imágenes, audio y vídeo. Tomado de: Diccionario de Informática e Internet – Thompson Course Technology – Canadá – 2005.

Formulario: Documento físico o digital, diseñado con diferentes variables para que el usuario introduzca en los campos a diligenciar datos estructurados (nombres, apellidos, dirección, etc.) para ser almacenados y procesados posteriormente. Esto permite el registro, ser acreedor al servicio solicitado (participación en los cursos ofertados), siempre y cuando, los datos sean llenados correctamente.

Información: según la Ley 1712 de 2014, Artículo 6, la información se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

Módulo: Conjunto de subprogramas y estructuras de datos que pueden ser compiladas o ejecutadas por separado, permiten subdividir una aplicación en partes más pequeñas, además permite ser reusado y que múltiples programadores trabajen en diferentes módulos en forma simultánea, produciendo ahorro en los tiempos de desarrollo. Los módulos promueven la modularidad y el encapsulamiento, pudiendo generar programas complejos de fácil comprensión.

Registro: Constituye una unidad autónoma de información que a su vez está estructurada con diferentes campos como por ejemplo el Nombre, profesión, la dirección, etc., que se incluyen en una base de datos.

Registro de datos: Registrar es la acción que se refiere a almacenar algo o a dejar constancia de ello en algún tipo de documento. Un dato, por su parte, es una información que posibilita el acceso a un conocimiento. La noción de registro de datos, por lo tanto, está vinculada a consignar determinadas informaciones en un soporte. El registro de datos puede desarrollarse tanto en un papel como en formato digital. Tomado de: Definición de: Definición de registro de datos - Pérez Porto, Julián y Merino, María - Publicado: 2014. Actualizado: 2016. (<https://definicion.de/registro-de-datos/>).

Sistema de Emergencias Médicas (SEM): "...modelo general integrado, que comprende, entre otros los mecanismos para notificar las emergencias médicas, la prestación de servicios prehospitalarios y de urgencias, las formas de transporte básico y medicalizado, la atención hospitalaria, el trabajo de los centros reguladores de urgencias y emergencias, los programas educacionales y procesos de vigilancia." (Ley 1438 de 2011, Art.67).

Sistema de Información del Sistema de Emergencias Médicas (SISEM): El SEM contará con un sistema de información que permita integrar el registro de los datos resultantes de la gestión y operación del sistema, con el propósito de establecer indicadores de gestión, monitoreo y evaluación de resultados para el mejoramiento continuo de la calidad del SEM. El Ministerio de Salud y Protección Social determinará los estándares, tanto tecnológicos, como operativos que deberá tener dicho sistema de información. Así mismo, establecerá los indicadores que sean necesarios para su evaluación. Art. 22 Resolución 926 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Transporte: De acuerdo con el artículo 2° del Código Nacional de Tránsito Ley 769 del 2002 se define como: Es el traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico.

UCI: Una unidad de cuidados intensivos (UCI) es una instalación de características especiales dentro de una institución hospitalaria que se encarga de proporcionar Medicina

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

Intensiva o de Cuidados Críticos, ahora bien, la Medicina Intensiva es una especialidad médica dedicada al suministro de soporte vital o de soporte a los sistemas orgánicos en los pacientes que están críticamente enfermos, quienes generalmente también requieren supervisión y monitorización intensiva.

Los pacientes que requieren cuidados intensivos, por lo general también necesitan soporte para la inestabilidad, para el manejo potencial avanzado de la vía aérea o el compromiso respiratorio o la falla renal, y a menudo los tres. Los pacientes ingresados en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), también llamadas unidades de vigilancia intensiva (UVI), que no requieren soporte para lo antedicho, generalmente son ingresados para la supervisión intensiva/invasora, habitualmente después de Cirugía Mayor o Compleja.

Usuario: Aquella persona que interactúa con la computadora a nivel de aplicación. Generalmente se identifica frente al sistema o servicio utilizando un nombre de usuario (Nick o username) y a veces una contraseña, este tipo es llamado usuario registrado. Por lo general un usuario se asocia a una única cuenta de usuario, en cambio, una persona puede llegar a tener múltiples cuentas en un mismo sistema o servicio (si eso está permitido).

Vehículo de Emergencia: Vehículo automotor debidamente identificado e iluminado, autorizado para transitar a velocidades mayores que las reglamentadas con objeto de movilizar personas afectadas en salud, prevenir o atender desastres o calamidades, o actividades policiales, debidamente registrado como tal con las normas y características que exige la actividad para la cual se matricule (Artículo 2 de la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito).

6. ABREVIATURAS

CRUE: Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.

DUES: Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.

EPS: Entidades Promotoras de Salud.

IPS: Institución Prestadora de Servicios de Salud.

REPS: Registro Especial del Prestadores de Salud.

SIDCRUE: Sistema de Información de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

SDS: Secretaría Distrital de Salud.

TAB: Transporte Asistencial Baja Complejidad.

TAM: Transporte Asistencial Mediana Complejidad

UCI: Unidad de Cuidado Intensivo

7. GENERALIDADES

ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIDCRUE

Para acceder al Sistema de Información de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud tenga en cuenta la siguiente ruta:

- Abrir el navegador que le suministre los servicios de Internet.
- Ingrese de manera completa la dirección descrita a continuación:
<http://fappd.saludcapital.gov.co/crue/>
- Presione la tecla Enter y visualizará la página de inicio de sesión al Sistema de Información SIDCRUE. Digite su Usuario y Contraseña que fue enviado a su correo previamente (Ver Figura 1).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--



Inicio de sesión

Ingrese su usuario y contraseña:

Usuario:

Contraseña:

Iniciar sesión

Recuperar mi contraseña

Cambiar mi contraseña

FIGURA 1 INICIO DE SESIÓN

Si al momento de dar clic en el botón iniciar sesión, usted visualiza un mensaje de error que le indica que el usuario o la contraseña no son correctos (Ver Figura 2), deberá volver a ingresar de forma adecuada dichos datos. Si el problema persiste es probable que no posea cuenta de acceso, por lo tanto, se recomienda comunicarse con el grupo funcional de Sistemas de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud al correo sisem@saludcapital.gov.co.

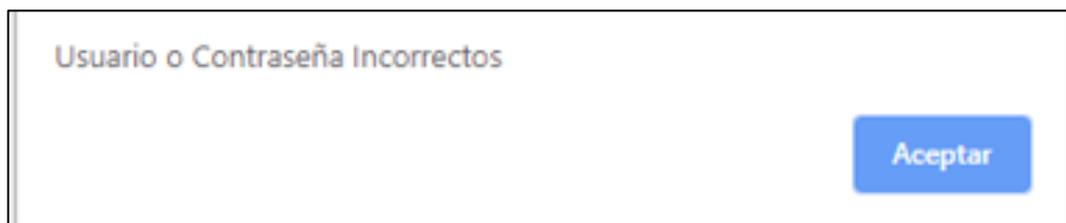


FIGURA 2 ERROR DE ACCESO

Para este caso, que se presenta por error de contraseña, en el inicio de sesión, se encuentra el sistema en la Figura 3 “Recuperar mi contraseña”

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--



FIGURA 3 INICIO DE SESIÓN PARA RECUPERACIÓN DE LA CONTRASEÑA

Al dar clic se presenta el siguiente formulario (Ver Figura 4):



FIGURA 4 RECUPERACIÓN DE CONTRASEÑA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

Debe digitar el usuario asignado y el correo electrónico a donde le llegara por parte del Sistema los datos correspondientes a su usuario y contraseña, tal como se ve en la Figura 5.

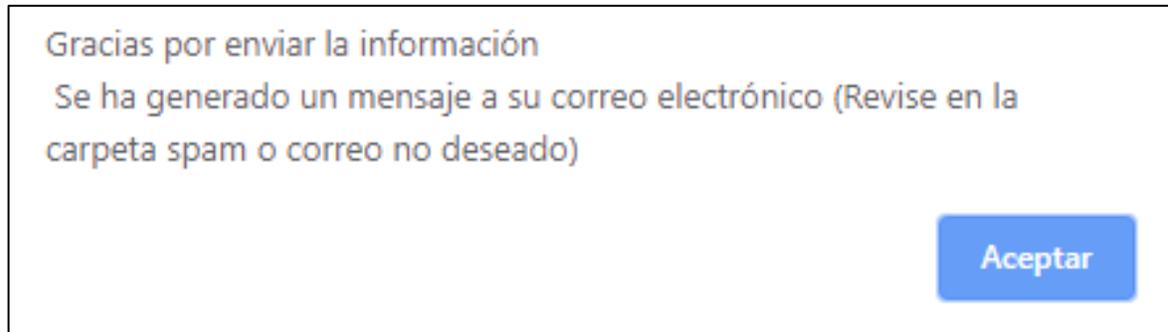


FIGURA 5 MENSAJE DE ENVÍO DE LA INFORMACIÓN

Cuando abra el correo electrónico, se visualizará el siguiente mensaje (Ver Figura 6):

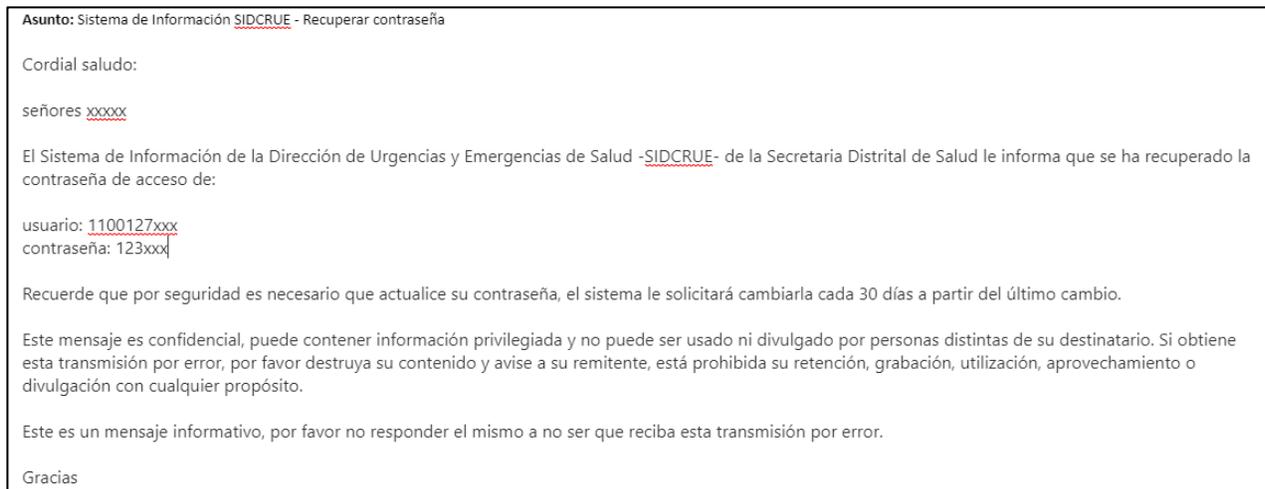


FIGURA 6 CORREO ELECTRÓNICO DE RECUPERACIÓN DE CONTRASEÑA

Es importante mencionar que cuando ingrese correctamente su usuario y contraseña, el sistema le mostrará el Figura de cambio de contraseña, esto se realiza solamente la primera vez, cada 30 días el Sistema le solicitará cambio de contraseña por motivo de seguridad (Ver Figura 7).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

CAMBIO DE CONTRASEÑA

Usuario:

Contraseña Anterior:

Nueva Contraseña:

Confirmar Contraseña:

Guardar
Salir

V. 2.0.3 de 2019-04-30

FIGURA 7 CAMBIO DE CONTRASEÑA

Debe digitar lo siguiente:

USUARIO: Digitar el usuario asignado según correo electrónico

CONTRASEÑA ANTERIOR: Digitar la contraseña recibida en correo electrónico

NUEVA CONTRASEÑA: Digitar contraseña nueva mínimo de 6 caracteres

CONFIRMAR CONTRASEÑA: Digitar la contraseña digitada anteriormente

Dar clic en Guardar y se envía el siguiente mensaje (Ver Figura 8)

Se ha realizado el cambio de Contraseña.
Se ha enviado un mensaje de confirmación.
Verifique su Correo Electrónico

Aceptar

FIGURA 8 MENSAJE DE CAMBIO DE CONTRASEÑA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

8. INGRESO MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS

Al ingresar al Sistema, observará la pantalla de inicio (Ver Figura 9), en la cual encontrará en el lateral izquierdo de la pantalla el menú de navegación, allí debe buscar la opción del menú **sistemas** y en el submenú dar clic en la opción **ambulancias**.

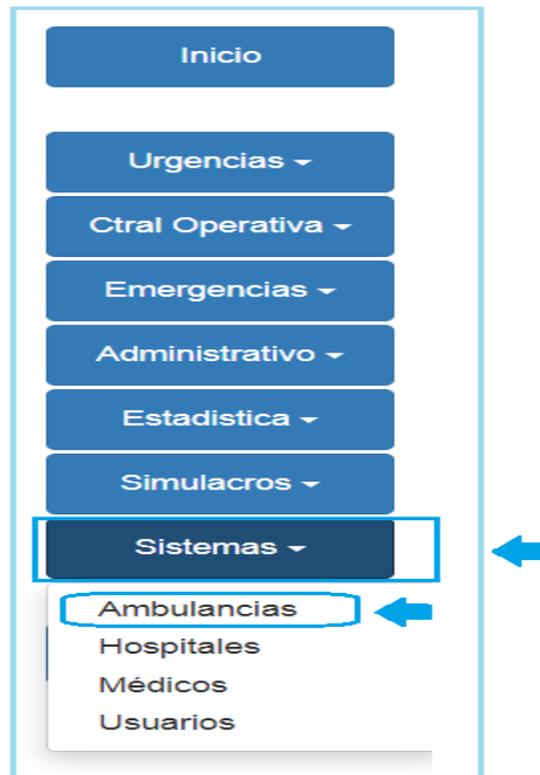


FIGURA 9 MENÚ DE NAVEGACIÓN

8.1. COMPONENTES DEL MÓDULO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS

A continuación, encontrará las diferentes opciones que componen el módulo de vehículos de emergencias que permiten: la creación de vehículos emergencia, el registro de personal para los vehículos de emergencia, la actualización de los datos de vehículos emergencia,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

la inactivación de los vehículos de emergencia y la salida de los vehículos emergencia. (Ver Figura 10).

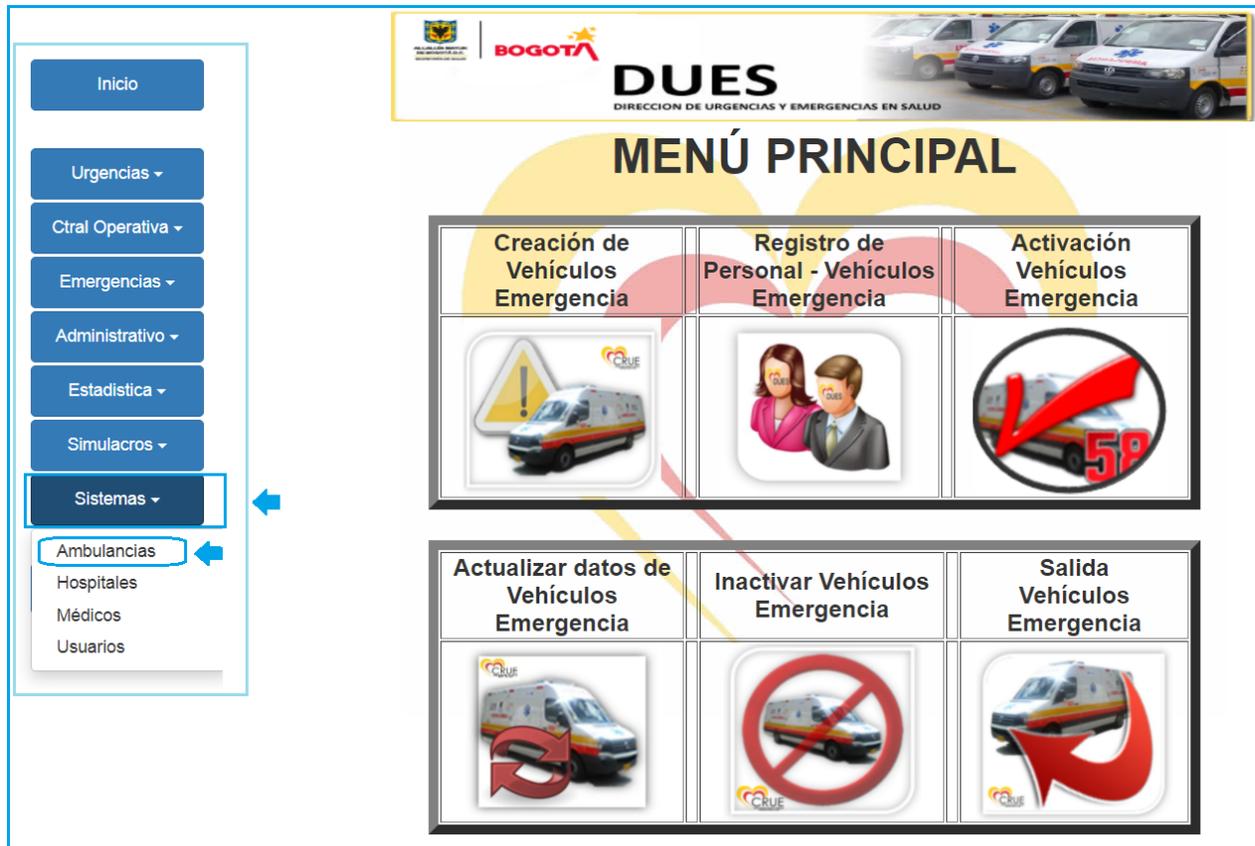


FIGURA 10 COMPONENTES DEL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS

8.2. CREACIÓN DE VEHÍCULOS EMERGENCIA

Al dar clic sobre esta opción el sistema le permite seleccionar de la lista delegable la placa del vehículo para la creación del registro. Una vez se selecciona la placa del vehículo, dar clic en el botón **buscar**. (Ver Figura 11).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--



DUES
DIRECCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD

Placa del Vehículo

-Seleccione la Placa-

Listado de placas tomado de REPS

[Regresar al Formulario Anterior](#)

Versión 1.2.41
Actualización 2018-04-23

FIGURA 11 CREACIÓN DE VEHÍCULOS EMERGENCIA

Una vez el sistema realiza la búsqueda de la placa del vehículo seleccionado a continuación, se visualiza un formulario para la creación de los vehículos de emergencia programa APH, con los campos que se describen a continuación. Ver (figura 12).



DUES
DIRECCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD

Creación de Vehículos de Emergencia Programa APH

Usuario: DATOS DEL VEHÍCULO Rol:

Datos tomados de REPS: Fecha corte REPS: Sep 30 2019 11:13AM

Placa: Tipo de vehículo:

Tipo de Empresa:

SubRed / Empresa:

Código del Vehículo: Fecha Ingreso:

LICENCIA DE TRANSITO - DATOS DEL VEHÍCULO

Tarjeta de Propiedad No: Expedición:

Marca: Modelo:

Cilindraje: Potencia HP:

Combustible: Combinación:

Rin: Tracción:

Ciudad de Matrícula / Organismo de Tránsito: Línea:

S.O.A.T - TECNOMECÁNICA

Póliza SOAT No:

Entidad que expide:

Vigencia desde: Vigencia hasta:

Certificado de Revisión Técnico Mecánica No:

CDA que emite:

Vigencia desde: Vigencia hasta:

UNIDAD FUNCIONAL - MODALIDAD - HORARIO - COMUNICACIÓN

Unidad Funcional: Tipología CRUE:

Modalidad:

Horas Día: Hora Ingreso:

Tipo de Vinculación: No. de Contrato/Convenio:

Vigencia desde: Vigencia hasta:

Medio de Comunicación: Número de Avante!:

AVL instalado: Número de Celular:

BASE - ZONA DESPACHO

Dirección Base:

Vía ppal. Núm. Vía ppal. Nombre Vía ppal. Letra Vía ppal. Bis Letra Bis Cuadrante vía ppal.

Número: Letra Vía Gen.: Número Placa: Cuad. vía Gen.:

Zona Despacho: Localidad base:

Nombre de la Base

[Regresar al Formulario Principal](#)

Versión 1.2.41
Actualización 2018-04-25.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

FIGURA 12 FORMULARIO DE CREACIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA PROGRAMA APH

DATOS DEL VEHÍCULO

- **Código del Vehículo:** Se refiere al código que asigna la Secretaria Distrital de Salud.
- **Fecha Ingreso:** En este campo se debe seleccionar la fecha en la cual se ingresa la móvil al programa de Atención Prehospitalaria (Año, Mes, Día). Haga clic en el icono de calendario para desplegar el calendario, como se observa. Ver (figura 13).



Fecha Ingreso: 2021-05-28

Modelo: 2005

Tracción: -Seleccione-

sem	Lun	Mar	Mi	Jue	Vie	S	Dom
17						1	2
18	3	4	5	6	7	8	9
19	10	11	12	13	14	15	16
20	17	18	19	20	21	22	23
21	24	25	26	27	28	29	30
22	31						

FIGURA 13 REGISTRO FECHA

LICENCIA DE TRANSITO - DATOS DEL VEHÍCULO

- **Tarjeta de Propiedad:** Campo de texto, en donde se debe digitar el número de la tarjeta de propiedad del vehículo
- **Expedición:** En este campo se debe seleccionar la fecha en la cual se expide la licencia del vehículo (Año, Mes, Día). Haga clic en el icono de calendario para desplegar el calendario.
- **Marca:** campo tipo lista, en donde se debe seleccionar la marca del vehículo, de acuerdo a lo registrado en la tarjeta propiedad del vehículo
- **Modelo:** Campo de texto, en donde se debe digitar el modelo del vehículo, de acuerdo a lo registrado en la tarjeta propiedad del vehículo
- **Cilindraje:** campo tipo lista, donde el usuario debe seleccionar el cilindraje del vehículo de acuerdo a lo registrado en la tarjeta propiedad del vehículo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

- **Potencia HP:** Campo de texto, en donde se debe digitar los caballos de fuerza del vehículo
- **Combustible:** campo tipo lista, donde se selecciona de la lista desplegable el tipo de combustible, diésel, eléctrico, gas, gasolina, híbrido.
- **Rin:** En este campo se debe seleccionar de la lista desplegable el tamaño del rin
- **Tracción:** - En este campo se debe seleccionar de la lista desplegable el tipo de tracción del vehículo de emergencia, si es 4x2 o 4x4
- **Ciudad de Matrícula:** Campo de texto, en donde se debe digitar la ciudad de matrícula del vehículo de emergencia
- **Línea:** Campo de texto, en donde se debe digitar la línea del vehículo, de acuerdo a lo registrado en la tarjeta propiedad del vehículo

S.O.A.T – TECNOMECÁNICA

- **Póliza SOAT No:** Campo de texto, en donde se debe digitar el número de la póliza SOAT
- **Entidad que expide:** Seleccione de la lista delegable el nombre de la aseguradora que expidió el SOAT del vehículo
- **Vigencia desde:** En este campo se debe seleccionar la fecha en la cual se inicia la vigencia del seguro, (Año, Mes, Día). Haga clic en el icono de calendario para desplegar el calendario
- **Vigencia hasta:** En este campo se debe seleccionar la fecha en la cual se finaliza la vigencia del seguro, (Año, Mes, Día). Haga clic en el icono de calendario para desplegar el calendario
- **Certificado de Revisión Técnico Mecánica No:** Campo de texto, en donde se debe digitar el número Certificado de Revisión Técnico Mecánica
- **CDA que emite:** Seleccione de la lista delegable el nombre del Centro de Diagnóstico Automotor –CDA que emite el certificado.
- **Vigencia desde:** En este campo se debe seleccionar la fecha en la cual se inicia la vigencia del Certificado de Revisión Técnico Mecánica, (Año, Mes, Día). Haga clic en el icono de calendario para desplegar el calendario
- **Vigencia hasta:** En este campo se debe seleccionar la fecha en la cual se termina la vigencia del Certificado de Revisión Técnico Mecánica, (Año, Mes, Día). Haga clic en el icono de calendario para desplegar el calendario

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

UNIDAD FUNCIONAL - MODALIDAD - HORARIO – COMUNICACIÓN

- **Unidad Funcional:** campo tipo lista, en donde se debe seleccionar la UF si es Norte o Sur
- **Tipología CRUE:** campo tipo lista, en donde se debe seleccionar la tipología del vehículo, si es camioneta, furgón, VAN grande o Van pequeña
- **Modalidad:** campo tipo lista, en donde se debe seleccionar si es Titular o Reemplazo, si selecciona Titular se visualizará un campo de selección donde se escogerá Si o No es un reemplazo definitivo, seguidamente si es afirmativo se habilitará el campo tipo texto que va a permitir seleccionar el vehículo al que va a reemplazar:
- **Horas día:** campo tipo lista, en donde se debe seleccionar las horas en la que fue contratada la ambulancia.
- **Tipo de vinculación:** Campo de lista, en donde se debe seleccionar el tipo de vinculación de la ambulancia con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias si es contrato o convenio
- **Contrato Convenio No.:** Campo de texto en donde se debe digitar el número del convenio o contrato que tiene el vehículo, si no presenta ningún convenio este campo se debe dejar en blanco.
- **Vigencia desde:** En este campo se debe seleccionar la fecha en la cual se inicia la vigencia del contrato o Convenio, (Año, Mes, Día). Haga clic en el icono de calendario para desplegar el calendario
- **Vigencia hasta:** En este campo se debe seleccionar la fecha en la cual se termina la vigencia del contrato o Convenio, (Año, Mes, Día). Haga clic en el icono de calendario para desplegar el calendario.
- **Medio de Comunicación:** Es un campo tipo lista, en donde se debe seleccionar el Medio de Comunicación utilizado, avantel, radio, celular.
- **AVL instalado:** Es un campo tipo lista, en donde se debe seleccionar SI o NO, el vehículo de Emergencia tiene el dispositivo AVL instalado
- **Número de Celular:** Campo de texto, en donde se ingresa el número del celular que posee el vehículo de Emergencia.

BASE - ZONA DESPACHO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

- **Dirección de la Base:** Sección conformada por varios campos tipo lista, en donde se ingresará la dirección exacta de ubicación, en la que se encontrará el vehículo en caso de no presentarse traslado o despacho por el Centro Operativo. Esta dirección deberá ser asignada por el Coordinador del Programa de Atención Prehospitalaria de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.
- **Zona:** Campo de lista, en donde se seleccionará la zona de acuerdo a la ubicación de la base, zona norte o zona sur
- **Nombre de la Base:** Campo de texto, en donde se ingresará el nombre completo de la base en la que se encontrará el vehículo en caso de no presentarse traslado o despacho por el Centro Operativo.
- **Localidad:** Campo de lista, en donde se seleccionará el nombre de la localidad de acuerdo a la ubicación de la base.

Una vez se ha ingresado la totalidad de la información, se da clic en el botón **GUARDAR**.

8.2.1. OPCIÓN BUSCAR VEHÍCULOS EMERGENCIA

Esta opción permite determinar la existencia de una ambulancia en el Sistema de Información SIDCRUE. Esto con el fin de evitar duplicidad al momento de hacer la creación de alguna de ellas. (Ver figura 14).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

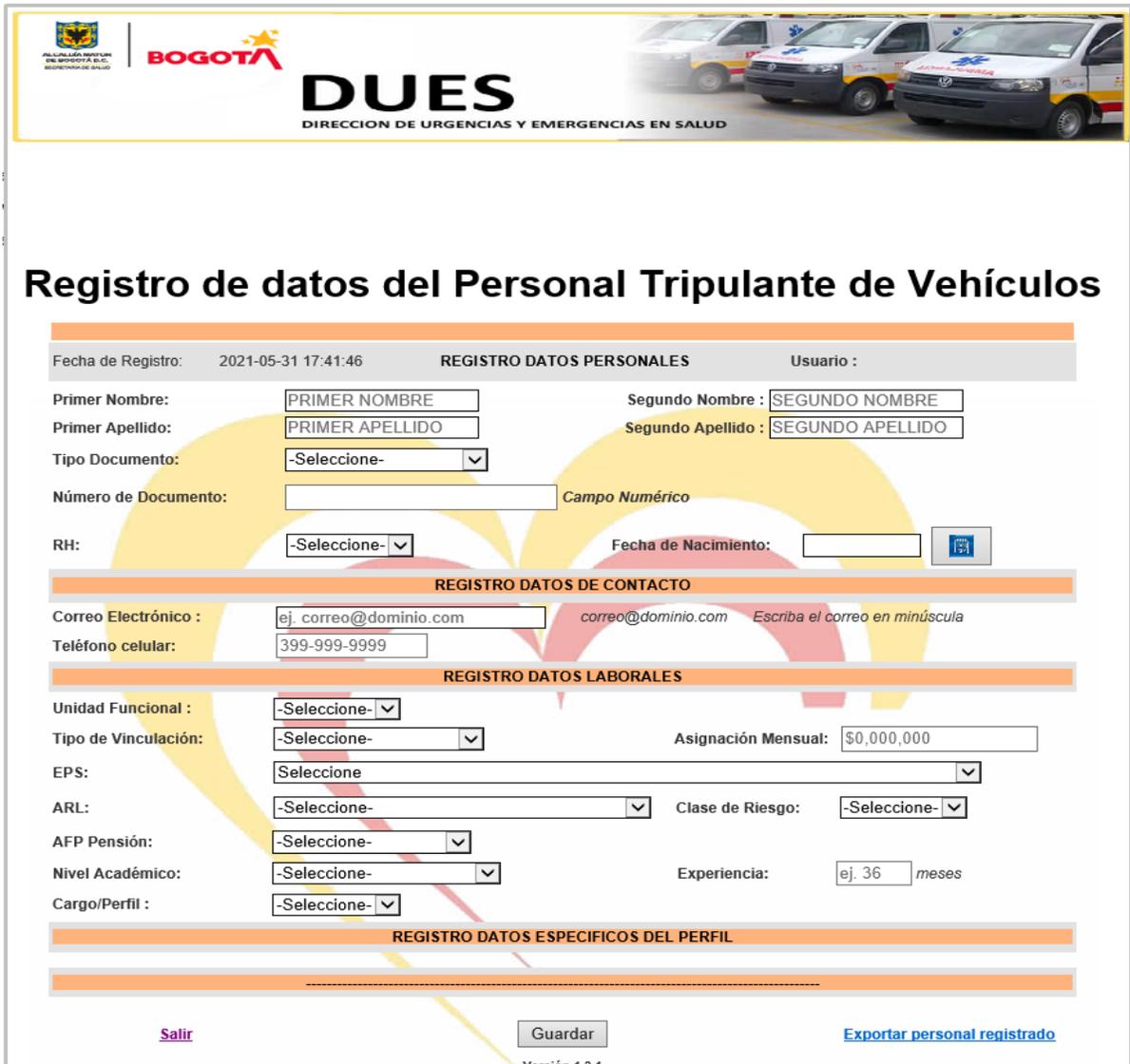


FIGURA 14 BUSCAR VEHÍCULOS EMERGENCIA

8.3. REGISTRO DE PERSONAL - VEHÍCULOS EMERGENCIA

Esta opción permitirá el registro de los datos del personal tripulante de vehículos, este formulario está compuesto por los campos que se describen a continuación. Ver (figura 15).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--



Registro de datos del Personal Tripulante de Vehículos

Fecha de Registro: 2021-05-31 17:41:46 REGISTRO DATOS PERSONALES Usuario :

Primer Nombre: Segundo Nombre:
Primer Apellido: Segundo Apellido:
Tipo Documento:
Número de Documento: *Campo Numérico*
RH: Fecha de Nacimiento:

REGISTRO DATOS DE CONTACTO

Correo Electrónico : *correo@dominio.com* *Escriba el correo en minúscula*
Teléfono celular:

REGISTRO DATOS LABORALES

Unidad Funcional :
Tipo de Vinculación: Asignación Mensual:
EPS:
ARL: Clase de Riesgo:
AFP Pensión:
Nivel Académico: Experiencia: *meses*
Cargo/Perfil :

REGISTRO DATOS ESPECIFICOS DEL PERFIL

[Salir](#) [Exportar personal registrado](#)

Versión 1.2.1

FIGURA 15 REGISTRO DE DATOS DEL PERSONAL TRIPULANTE DE VEHÍCULOS

REGISTRO DATOS PERSONALES

- **Primer Nombre, Segundo Nombre, Primer Apellido, Segundo Apellido:** Campos de texto, en donde se ingresará los nombres y apellidos completos de la persona tripulante del vehículo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

- **Tipo Documento:** Campo de lista, en donde se seleccionará el tipo de documento de la persona tripulante del vehículo, si es cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte
- **Número de Documento:** Campo de texto, en donde se ingresa el número de documento de la persona tripulante del vehículo
- **RH:** Campo de lista, en donde se seleccionará el tipo de RH de la persona tripulante del vehículo, indicar si es (A +), (A-), (B +), (B-), (AB+), (AB-), (O+), (O-).
- **Fecha de Nacimiento:** En este campo se debe seleccionar la fecha de Nacimiento, (Año, Mes, Día) de la persona tripulante del vehículo, haga clic en el icono de calendario para desplegar el calendario

REGISTRO DATOS DE CONTACTO

- **Correo Electrónico:** Campo de texto, en donde se ingresa el correo electrónico de la persona tripulante del vehículo, este debe ser digitado en letra minúsculas
- **Teléfono celular:** Campo de texto, en donde se ingresa el número del celular de la persona tripulante del vehículo

REGISTRO DATOS LABORALES

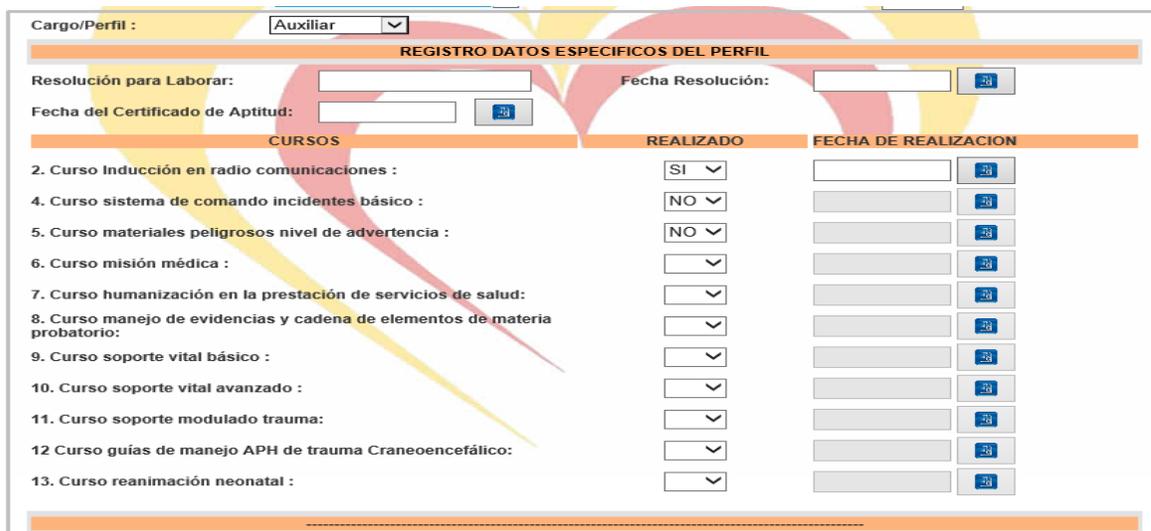
- **Unidad Funcional:** Campo de lista, en donde se seleccionará la unidad funcional Norte o Sur a la que está asociada la persona tripulante del vehículo
- **Tipo de Vinculación:** Campo de lista, en donde se seleccionará el tipo de Vinculación si es por prestación de Servicios o Planta, si se indica por prestación de Servicios se debe digitar el número del contrato, las fechas de inicio y fin del contrato
- **Asignación Mensual:** Campo de texto, en donde se ingresa la asignación mensual de la persona tripulante del vehículo
- **EPS:** Campo de lista, en donde se seleccionará el nombre de la EPS que se encuentra afiliada la persona tripulante del vehículo
- **ARL:** Campo de lista, en donde se seleccionará el nombre de la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) donde se encuentra afiliada la persona tripulante del vehículo.
- **Clase de Riesgo:** Campo de lista, en donde se seleccionará, en qué nivel de riesgo laboral se encuentra según su actividad, Clase I (Riesgo mínimo), Clase II (Riesgo bajo), Clase III (Riesgo medio), Clase IV (Riesgo alto), Clase V (Riesgo máximo)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

- **AFP Pensión:** Campo de lista, en donde se seleccionará el nombre de la administradora de fondos de pensiones (AFP) donde se encuentra afiliada la persona tripulante del vehículo
- **Nivel Académico:** Campo de lista, en donde se seleccionará el nivel de preparación profesional de la persona tripulante del vehículo, bachiller, técnico, tecnólogo, profesional universitario o profesional especializado
- **Experiencia:** Campo de texto, en donde se ingresa en números la experiencia en meses de la persona tripulante del vehículo
- **Cargo/Perfil:** Campo de lista, en donde se seleccionará el Cargo o Perfil si es Auxiliar, Conductor, Médico o Tecnólogo

REGISTRO DATOS ESPECIFICOS DEL PERFIL

En esta sección se habilitarán diferentes campos u opciones para ser diligenciados de acuerdo con el Cargo / Perfil seleccionado, en este caso tenemos el de Auxiliar. Ver (figura 16).



REGISTRO DATOS ESPECIFICOS DEL PERFIL		
Cargo/Perfil :	Auxiliar	
Resolución para Laborar:	<input type="text"/>	Fecha Resolución: <input type="text"/>
Fecha del Certificado de Aptitud:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CURSOS	REALIZADO	FECHA DE REALIZACION
2. Curso Inducción en radio comunicaciones :	SI	<input type="text"/>
4. Curso sistema de comando incidentes básico :	NO	<input type="text"/>
5. Curso materiales peligrosos nivel de advertencia :	NO	<input type="text"/>
6. Curso misión médica :		<input type="text"/>
7. Curso humanización en la prestación de servicios de salud:		<input type="text"/>
8. Curso manejo de evidencias y cadena de elementos de materia probatorio:		<input type="text"/>
9. Curso soporte vital básico :		<input type="text"/>
10. Curso soporte vital avanzado :		<input type="text"/>
11. Curso soporte modulado trauma:		<input type="text"/>
12. Curso guías de manejo APH de trauma Craneoencefálico:		<input type="text"/>
13. Curso reanimación neonatal :		<input type="text"/>

FIGURA 16 REGISTRO DE DATOS EN CURSOS DEL PERFIL AUXILIAR

- **Resolución para Laborar:** Campo de texto, en donde se ingresa el número de la resolución expedida por la entidad.
- **Fecha de Resolución:** Campo de selección de la fecha en que fue generada la resolución.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

- **Fecha del Certificado de Aptitud:** Campo de selección de la fecha en que fue generada la certificación de aptitud emitida por la entidad.
- **Cursos:** Campo de lista, en donde se seleccionará SI o NO realizó el curso y la fecha en que lo realizó.
 - Curso de inducción en radiocomunicaciones.
 - Curso sistema de comando en incidentes básicos.
 - Curso materiales peligrosos en nivel de advertencia
 - Curso misión médica
 - Curso humanización en la prestación de servicios de salud
 - Curso manejo de evidencias y cadena de elementos de materia probatorio
 - Curso soporte vital básico
 - Curso soporte vital avanzado
 - Curso soporte modulado trauma
 - Curso guías de manejo APH de trauma craneoencefálico
 - Curso reanimación neonatal

Para el caso tenemos el de Conductor. Ver (figura 17).

Cargo/Perfil :

REGISTRO DATOS ESPECIFICOS DEL PERFIL

Categoría Licencia de conducción : Vigencia:

CURSOS	REALIZADO	FECHA DE REALIZACION
1. Curso primeros auxilios :	<input type="text" value="v"/>	<input type="text"/> 
2. Curso Inducción en radio comunicaciones :	<input type="text" value="v"/>	<input type="text"/> 
3. Curso manejo de vehiculos de emergencias :	<input type="text" value="v"/>	<input type="text"/> 
4. Curso sistema de comando incidentes básico :	<input type="text" value="v"/>	<input type="text"/> 
5. Curso materiales peligrosos nivel de advertencia :	<input type="text" value="v"/>	<input type="text"/> 
6. Curso misión médica :	<input type="text" value="v"/>	<input type="text"/> 
7. Curso humanización en la prestación de servicios de salud :	<input type="text" value="v"/>	<input type="text"/> 
8. Curso manejo de evidencias y cadena de elementos de materia probatorio:	<input type="text" value="v"/>	<input type="text"/> 

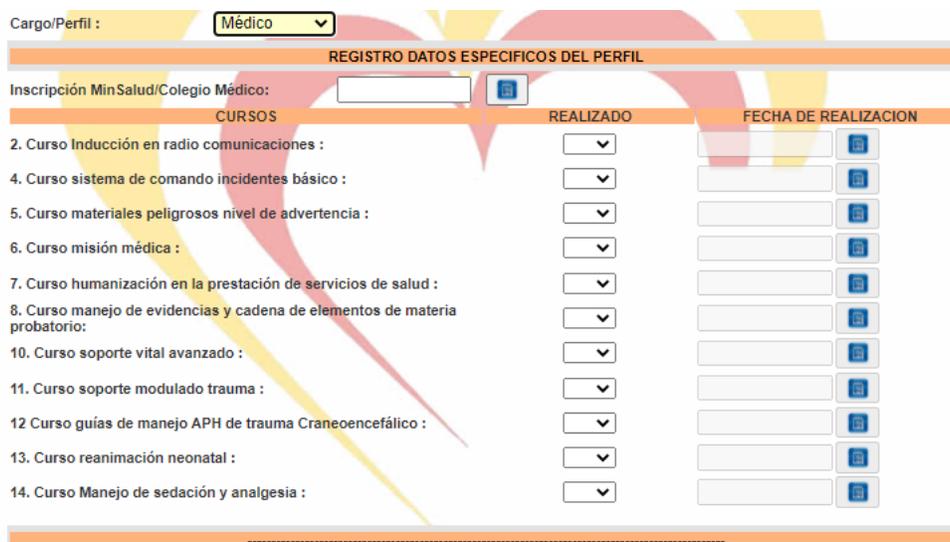
FIGURA 17 REGISTRO DE DATOS EN CURSOS DEL PERFIL CONDUCTOR

- **Categoría Licencia de Conducción:** Campo de selección de la categoría de la licencia de conducción entre A1, A2, B1, B2, B3, C1, C2 y C3
- **Vigencia:** Campo de selección de la fecha en que fue generada la licencia de conducción.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

- **Cursos:** Campo de lista, en donde se seleccionará SI o NO realizó el curso y la fecha en que lo realizó.
 - Curso primeros auxilios
 - Curso de inducción en radiocomunicaciones.
 - Curso manejo de vehículos de emergencias.
 - Curso sistema de comando en incidentes básicos.
 - Curso materiales peligrosos en nivel de advertencia
 - Curso misión médica
 - Curso humanización en la de servicios de salud
 - Curso manejo de evidencias y cadena de elementos de materia probatorio
 -

Para el caso tenemos el del Médico. Ver (figura 18).



REGISTRO DATOS ESPECIFICOS DEL PERFIL		
CARGO/Perfil :	Médico	
Inscripción MinSalud/Colegio Médico:	<input type="text"/>	
CURSOS	REALIZADO	FECHA DE REALIZACION
2. Curso Inducción en radio comunicaciones :	<input type="text"/>	<input type="text"/> 
4. Curso sistema de comando incidentes básico :	<input type="text"/>	<input type="text"/> 
5. Curso materiales peligrosos nivel de advertencia :	<input type="text"/>	<input type="text"/> 
6. Curso misión médica :	<input type="text"/>	<input type="text"/> 
7. Curso humanización en la prestación de servicios de salud :	<input type="text"/>	<input type="text"/> 
8. Curso manejo de evidencias y cadena de elementos de materia probatorio:	<input type="text"/>	<input type="text"/> 
10. Curso soporte vital avanzado :	<input type="text"/>	<input type="text"/> 
11. Curso soporte modulado trauma :	<input type="text"/>	<input type="text"/> 
12. Curso guías de manejo APH de trauma Craneoencefálico :	<input type="text"/>	<input type="text"/> 
13. Curso reanimación neonatal :	<input type="text"/>	<input type="text"/> 
14. Curso Manejo de sedación y analgesia :	<input type="text"/>	<input type="text"/> 

FIGURA 18 REGISTRO DE DATOS EN CURSOS DEL PERFIL MÉDICO

- **Inscripción Minsalud / Colegio Médico:** Campo de selección de la fecha en que fue generada la inscripción emitida por la entidad.
- **Cursos:** Campo de lista, en donde se seleccionará SI o NO realizó el curso y la fecha en que lo realizó.
 - Curso de inducción en radiocomunicaciones.
 - Curso sistema de comando en incidentes básicos.
 - Curso materiales peligrosos en nivel de advertencia
 - Curso misión médica

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

- Curso humanización en la prestación de servicios de salud
- Curso manejo de evidencias y cadena de elementos de materia probatorio
- Curso soporte vital avanzado
- Curso soporte modulado trauma
- Curso guías de manejo APH de trauma craneoencefálico
- Curso reanimación neonatal
- Curso manejo de sedación y analgesia

Para el caso tenemos el del Tecnólogo. Ver (figura 19).

Cargo/Perfil :

REGISTRO DATOS ESPECIFICOS DEL PERFIL

Resolución para Laborar: Fecha Resolución:

Fecha del Certificado de Aptitud:

CURSOS	REALIZADO	FECHA DE REALIZACION
2. Curso Inducción en radio comunicaciones :	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4. Curso sistema de comando incidentes básico :	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5. Curso materiales peligrosos nivel de advertencia :	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6. Curso misión médica :	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7. Curso humanización en la prestación de servicios de salud:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
8. Curso manejo de evidencias y cadena de elementos de materia probatorio:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9. Curso soporte vital básico :	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10. Curso soporte vital avanzado :	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11. Curso soporte modulado trauma:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
12. Curso guías de manejo APH de trauma Craneoencefálico:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
13. Curso reanimación neonatal :	<input type="text"/>	<input type="text"/>

FIGURA 19 REGISTRO DE DATOS EN CURSOS DEL PERFIL TECNÓLOGO

- **Resolución para Laborar:** Campo de texto, en donde se ingresa el número de la resolución expedida por la entidad.
- **Fecha de Resolución:** Campo de selección de la fecha en que fue generada la resolución.
- **Fecha del Certificado de Aptitud:** Campo de selección de la fecha en que fue generada la certificación de aptitud emitida por la entidad.
- **Cursos:** Campo de lista, en donde se seleccionará SI o NO realizó el curso y la fecha en que lo realizó.

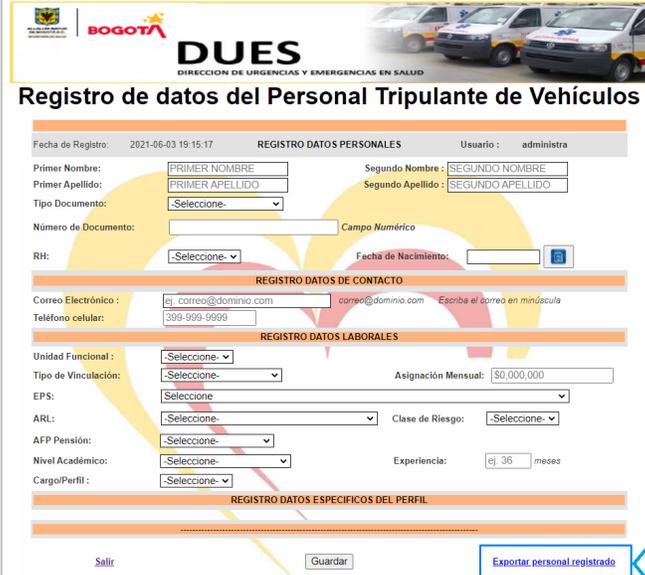
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

- Curso de inducción en radiocomunicaciones.
- Curso sistema de comando en incidentes básicos.
- Curso materiales peligrosos en nivel de advertencia
- Curso misión médica
- Curso humanización en la prestación de servicios de salud
- Curso manejo de evidencias y cadena de elementos de materia probatorio
- Curso soporte vital básico
- Curso soporte vital avanzado
- Curso soporte modulado trauma
- Curso guías de manejo APH de trauma craneoencefálico
- Curso reanimación neonatal

8.3.1. OPCIÓN EXPORTAR PERSONAL REGISTRADO

Esta opción permite exportar y visualizar a un archivo de Excel, la información que ha sido registrada correspondiente al personal tripulante de vehículos. Para ello se debe dar clic en el link [Exportar personal registrado](#). Ver (figura 20).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--



SECUENCIA	FECHA DE REGISTRO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DE ID	NUMERO DE ID	COD PAIS NAC	PAIS NACIMIENTO	FECHA NACIMIENTO	EDAD AL REGISTRAR	GRUPO SANGUINEO
749	31/05/2021 23:16	Ana	Maria	Perez	Perez	Ana Maria Perez Perez	CC	51111111-S	CO	Colombia	30/04/2000	21	A +
748	31/05/2021 18:35	Ana	Maria	Osuna	Mendez	Ana Maria Osuna Mendez	CC	51111111-N	CO	Colombia	26/04/1999	22	B +
747	10/10/2019 16:44	Elber	Ariel	Figueroa	Mayorquin	Elber Ariel Figueroa Mayorquin	CC	93089135-S	CO	Colombia	01/03/1981	39	O +
746	10/10/2019 16:16	Fredy	Leonel	Guerrero	Arenas	Fredy Leonel Guerrero Arenas	CC	1022421589-S	CO	Colombia	23/11/1996	23	B +
745	09/10/2019 17:10	Yan	Carlos	Vargas	Escobar	Yan Carlos Vargas Escobar	CC	1023006051-S	CO	Colombia	12/07/1995	24	A +
744	09/10/2019 11:35	Nohora	Ligia	Hurtado	Becerra	Nohora Ligia Hurtado Becerra	CC	1053615053-S	CO	Colombia	07/01/1998	22	A +
743	09/10/2019 11:30	Jenny	Alejandra	Sanchez	Cartagena	Jenny Alejandra Sanchez Cartagena	CC	1013448305-S	CO	Colombia	26/08/1996	23	O +
742	09/10/2019 10:45	Angie	Vanessa	Padilla	Vides	Angie Vanessa Padilla Vides	CC	1013672799-S	CO	Colombia	13/04/1997	22	O +
741	08/10/2019 18:03	Jeisson	Sebastian	Avila	Cifuentes	Jeisson Sebastian Avila Cifuentes	CC	1016105613-S	CO	Colombia	01/10/1998	21	O +
740	08/10/2019 17:59	Laura	Natalia	Quintero	Parra	Laura Natalia Quintero Parra	CC	1233504808-S	CO	Colombia	24/01/1999	21	O +
739	08/10/2019 17:52	Fredy	Yesid	Ralgonso	Hortua	Fredy Yesid Ralgonso Hortua	CC	1032372965-S	CO	Colombia	04/09/1986	33	A +

FIGURA 20 EXPORTAR PERSONAL REGISTRADO

8.4. ACTUALIZAR DATOS DE VEHÍCULOS EMERGENCIA

Esta opción permite la actualización de los datos del recurso, al realizar el ingreso, el sistema le permite seleccionar de la lista delegable la placa del vehículo para la actualización de los datos del vehículo de emergencia. Una vez se selecciona la placa del vehículo, dar clic en el botón **buscar**. Ver (figura 21).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--



FIGURA 21 ACTUALIZAR VEHÍCULOS DE EMERGENCIA

Una vez el sistema realiza la búsqueda de la placa del vehículo seleccionado a continuación, se visualiza un formulario para la actualización de los Datos del vehículo de emergencia, con las secciones que se describen a continuación: datos de la móvil, licencia de tránsito, S.O.A.T – tecnomecánica, unidad funcional, modalidad, horario, base, zona despacho. Una vez se ha ingresado la totalidad de la información, se da clic en el botón **Actualizar**. ver (figura 22).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--



DUES

DIRECCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD

Actualización de Datos Vehículos de Emergencia

Usuario: **administra** DATOS DE LA MOVIL Rol: **administrador**

Usuario que la creó:

Datos tomados de REPS:

Placa: Tipo de vehículo:

Tipo de Empresa:

SubRed / Empresa:

Código del Vehículo: Fecha Creación:

LICENCIA DE TRANSITO - DATOS DEL VEHICULO

Tarjeta de Propiedad No: Expedición:

Marca: Modelo:

Cilindraje: Potencia HP:

Combustible: Combinación:

Rin: Tracción:

Ciudad de Matriculación / Organismo de Tránsito: Línea:

S.O.A.T - TECNOMECÁNICA

Póliza SOAT No:

Entidad que expide:

Vigencia desde: Vigencia hasta:

Certificado de Revisión Técnico Mecánica No:

CDA que emite:

Vigencia desde: Vigencia hasta:

UNIDAD FUNCIONAL - MODALIDAD - HORARIO

Unidad Funcional: Tipología CRUE:

Modalidad:

Reemplazo definitivo?: Vehículo al que va a reemplazar:

Horas Día:

Hora Ingreso: Hora Salida:

Tipo de Vinculación: No. de Contrato/Convenio:

Vigencia desde: Vigencia hasta:

Medio de Comunicación: Número de Avantel:

AVL: Número de Celular:

BASE - ZONA DESPACHO

Dirección Base:

Zona Despacho:

Nombre de la Base: Localidad base:

Observación de la Actualización:

[Regresar al Formulario Principal](#) Versión 1.2.41 Actualización 2018-04-27

FIGURA 22 ACTUALIZACIÓN DATOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

8.5. INACTIVAR VEHÍCULOS EMERGENCIA

Esta sección permite inactivar la móvil o Vehículo Emergencia diligenciando los campos que se describen a continuación: (Ver Figura 23)



FIGURA 21 INACTIVAR VEHÍCULOS EMERGENCIA

- **Seleccione el Vehículo a Inactivar:** Campo de lista de donde se deberá seleccionar el código o recurso que se desea inactivar en el Sistema de Información.
- **Observaciones de la Inactivación:** Campo de texto en donde se deberá ingresar la información que se crea pertinente en el momento de realizar la inactivación del vehículo.
- **Fecha de la Inactivación:** Campo en formato fecha (YYYY-MM-DD HH:MM: SS) en donde el sistema trae por defecto la fecha y hora del sistema al momento de registrar la inactivación.

Una vez se ingresan los campos en su totalidad, se da clic en el botón **GUARDAR**.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

8.6. SALIDA VEHÍCULOS EMERGENCIA

Esta opción permite realizar la salida de la móvil del Programa de Atención Prehospitalara diligenciando los campos que se describen a continuación. (Ver Figura 24)



FIGURA 22 SALIDA VEHÍCULOS EMERGENCIA

- **Seleccione el código del vehículo a Sacar del Programa:** Campo de lista de donde se deberá seleccionar el código o recurso que se desea sacar del Programa APH.
- **Observaciones:** Campo de texto en donde se deberá ingresar la información que se crea pertinente en el momento de realizar la salida del vehículo del programa.
- **Fecha:** Campo en formato fecha (YYYY-MM-DD HH:MM: SS) en donde el sistema trae por defecto la fecha y hora del sistema al momento de registrar la salida del vehículo del programa.

Una vez se ingresan los campos en su totalidad, se da clic en el botón **GUARDAR**.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

9. BIBLIOGRAFIA

- Decreto 538 de 2020, expedido la Presidencia de la República, por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Resolución 926 de 2017, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se reglamenta el desarrollo y operación del Sistema de Emergencias Médicas”.
- Decreto 793 del 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. “Por medio del cual se establecen las normas y procedimientos administrativos, técnicos y operativos para la implementación del Sistema de Emergencias Médicas-SEM en el Distrito Capital de Bogotá y se crea el Comité Distrital de Urgencias y Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres en Salud”.
- Circular externa N°005 del 11 de febrero de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo Coronavirus (2019 NCOV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
- Circular No. 017 del 24 de febrero de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamientos mínimos para implementar la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID19 (antes denominado Coronavirus).
- Resolución 380 del 10 de marzo de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del Coronavirus COVID 2019 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa de coronavirus COVID19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- Resolución 407 de 13 de marzo de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020 por el cual se declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
- Decreto 081 del 11 de marzo de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MÓDULO VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS Código: SDS-UED-MN-035 V.2</p>	<p>Elaborado por: Claudia Ruiz / Orlando Romero Revisado por: Orlando Romero / Jhohan Sánchez Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas</p>	
--	---	--	--

preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus COVID-19 en Bogotá y se dictan otras disposiciones.

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	22/03/2018	Contar con un documento que oriente al usuario del sistema para establecer los parámetros a cumplir para los funcionarios que deseen crear, actualizar, modificar y quitar los vehículos de Emergencia en conjunto con el Talento Humano que intervienen en las ambulancias, para que presten el servicio de Urgencias, Emergencias y Desastres de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.
2	21/06/2021	Se actualiza el documento en donde se incluyen los formularios de los perfiles del personal que laboran en los vehículos de Emergencias, en donde se estipulan los cursos realizados en el campo Prehospitalario de acuerdo con los cambios establecidos en el Sistema de Emergencias Médicas y los accesos a los diferentes módulos, así como la actualización de la imagen corporativa distrital.

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Firma			
Nombre	Claudia Ruiz	Jhohan Sánchez	Andrés José Álvarez Villegas
Cargo	Profesional Universitario	Técnico Operativo	Director Urgencias y Emergencias en Salud.
Firma			
Nombre	Orlando Romero		
Cargo	Profesional Universitario		